

Gobierno del Estado de Sinaloa**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1627-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1627

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	390,412.5
Muestra Auditada	344,175.8
Representatividad de la Muestra	88.2%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 390,412.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 10,398.7 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 380,013.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Sinaloa, por 390,412.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 344,175.8 miles de pesos, que representaron el 88.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP Sinaloa), ejecutor de los recursos del FAETA, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP SINALOA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Ambiente de Control
El CONALEP Sinaloa contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El CONALEP Sinaloa careció de medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. El CONALEP Sinaloa no documentó el mecanismo para informar a las instancias superiores la investigación por denuncias de actos contrarios a la ética y la conducta institucionales. El CONALEP Sinaloa careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
	Administración de Riesgos
	El CONALEP Sinaloa no estableció objetivos y metas específicas a partir de objetivos estratégicos para las diferentes áreas de su estructura organizacional. El CONALEP Sinaloa no indicó los procesos sustantivos y adjetivos, en los cuales se evaluaron los riesgos que podrían afectar los objetivos de la institución.
	Actividades de Control
	El CONALEP Sinaloa careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones. El CONALEP Sinaloa careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución. El CONALEP Sinaloa no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; además, careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
	Información y Comunicación
El CONALEP Sinaloa cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	El CONALEP Sinaloa no estableció responsables de elaborar la información en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria. El CONALEP Sinaloa no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que podrían afectar su operación. El CONALEP Sinaloa careció de planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
	Supervisión
	El CONALEP Sinaloa no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. El CONALEP Sinaloa no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Sinaloa en un nivel bajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las acciones emprendidas en la evaluación de los componentes de control interno, por lo que el puntaje pasó de 38 puntos a 81 puntos, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 390,412.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 101.3 miles de pesos.

3. La SAF Sinaloa transfirió al CONALEP Sinaloa y al Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), de conformidad con los plazos establecidos, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 299,164.4 miles de pesos y 91,248.1 miles de pesos, respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 40.2 miles de pesos al CONALEP Sinaloa.

4. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 38.7 miles de pesos y 4.0 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SAF Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 390,412.5 miles de pesos y 101.3 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021; además, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

6. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 299,164.4 miles de pesos y 91,248.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 78.9 miles de pesos y 4.0 miles de pesos, respectivamente; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

7. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA registraron presupuestal y contablemente, las erogaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 379,859.2 miles de pesos, de los cuales, mediante la revisión de una muestra de auditoría, por 268,073.4 miles de pesos y 76,102.4 miles de pesos, respectivamente, se comprobó que se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 3,990 comprobantes fiscales emitidos por los proveedores y los recibos de nómina timbrados por el CONALEP Sinaloa y el ISEJA por un monto de 31,916.5 miles de pesos correspondientes a los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", estuvieron vigentes; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 379,859.2 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", para los conceptos de pagos correspondientes a sueldos, figuras solidarias y salarios del personal adscrito a los planteles de educación tecnológica y al personal administrativo del ISEJA, así como para gastos de operación tales como la compra de combustible, material de limpieza, materiales, arrendamiento de oficinas y útiles de impresión y al pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía e internet, arrendamiento de oficinas, entre otros, los cuales se encontraron vinculados a los objetivos del fondo.

10. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 390,412.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 380,000.8 miles de pesos y pagó 377,004.2 miles de pesos, que representaron el 96.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 379,859.2 miles de pesos, que representaron el 97.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,411.7 miles de pesos y no ejercidos por 141.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 10,553.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 144.0 miles de pesos, 74.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 69.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021							Primer trimestre de 2022		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Sinaloa													
1000 Servicios Personales	262,783.2	256,786.3	5,996.9	256,766.0	256,766.0	20.3	0.0	20.3	256,766.0	6,017.2	6,017.2	0.0	
2000 Materiales y Suministros	15,179.0	15,179.0	0.0	15,179.0	14,996.3	182.7	182.7	0.0	15,179.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	21,202.2	21,178.8	23.4	21,178.8	20,381.6	797.2	797.2	0.0	21,178.8	23.4	23.4	0.0	
Subtotal	299,164.4	293,144.1	6,020.3	293,123.8	292,143.9	1,000.2	979.9	20.3	293,123.8	6,040.6	6,040.6	0.0	
ISEJA													
1000 Servicios Personales	57,598.1	56,274.1	1,324.0	56,168.4	54,771.9	1,502.2	1,396.5	105.7	56,168.4	1,429.7	1,429.7	0.0	
2000 Materiales y Suministros	3,615.5	3,440.3	175.2	3,440.3	3,284.9	155.4	155.4	0.0	3,440.3	175.2	175.2	0.0	
3000 Servicios Generales	13,057.3	12,263.2	794.1	12,247.6	11,924.4	338.8	323.2	15.6	12,247.6	809.7	809.7	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,977.2	14,879.1	2,098.1	14,879.1	14,879.1	0.0	0.0	0.0	14,879.1	2,098.1	2,098.1	0.0	
Subtotal	91,248.1	86,856.7	4,391.4	86,735.4	84,860.3	1,996.4	1,875.1	121.3	86,735.4	4,512.7	4,512.7	0.0	
Total	390,412.5	380,000.8	10,411.7	379,859.2	377,004.2	2,996.6	2,855.0	141.6	379,859.2	10,553.3	10,553.3	0.0	
Rendimientos financieros	144.0	74.5	69.5	74.5	74.5	0.0	0.0	0.0	74.5	69.5	69.5	0.0	
Total recursos del FAETA 2021	390,556.5	380,075.3	10,481.2	379,933.7	377,078.7	2,996.6	2,855.0	141.6	379,933.7	10,622.8	10,622.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, se constató que 10,622.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 6,010.9 miles de pesos se reintegraron en tiempo y 4,611.9 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, de los cuales 46.6 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	10,553.3	6,007.4	4,545.9	0.0
Rendimientos financieros	69.5	3.5	66.0	0.0
TOTAL	10,622.8	6,010.9	4,611.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-093/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión y la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; asimismo, se entregó de conformidad con la normativa la información correspondiente del personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021; adicionalmente, se realizó una Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2020 en su vertiente tecnológica con el objeto de valorar el desempeño del programa Educación Tecnológica para contribuir a la toma de decisiones.

Servicios Personales

12. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA cumplieron con las categorías, puestos y números de plazas autorizadas y las remuneraciones pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 210,410.4 miles de pesos y 44,494.1 miles de pesos, respectivamente, se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, las prestaciones y estímulos otorgados al personal, se pagaron de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2021 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

13. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA pagaron a uno y seis trabajadores por comisión sindical 290.6 miles de pesos y 1,414.1 miles de pesos, respectivamente, los cuales contaron con las autorizaciones correspondientes y no se realizaron pagos a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo, que tuvieron baja definitiva y registrados como decesos en el ejercicio fiscal 2021.

14. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el CONALEP Sinaloa y el ISEJA pagaron 1,717.0 miles de pesos y 617.7 miles de pesos, respectivamente, por la contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, y que los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

15. Con el análisis de las nóminas autorizadas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se constató que el ISEJA proporcionó información actualizada del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del personal beneficiado con recursos del fondo.

16. Con el análisis de las nóminas autorizadas y pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se constató que el CONALEP Sinaloa no proporcionó información actualizada y validada de las nóminas, ya que se identificaron 14 CURP no encontradas en la base de datos nacional de la CURP, del personal beneficiado con recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las acciones emprendidas y que permitieron verificar que las nóminas autorizadas y

pagadas con recursos del fondo ya cuentan con las CURP actualizadas, mismas que fueron identificadas en la base de datos nacional de la CURP, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

17. El ISEJA transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 14,879.1 miles de pesos al Patronato para la Educación de los Adultos en Sinaloa, A.C., para el pago de gratificaciones a 943 figuras solidarias, los cuales se ejercieron conforme a las reglas de operación.

Terceros Institucionales

18. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 28,000.1 miles de pesos y 3,688.4 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

19. El CONALEP Sinaloa y el ISEJA retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 41,384.1 miles de pesos y 5,960.4 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios y el pago de honorarios asimilados a salarios al personal beneficiado con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021.

Gastos de Operación

20. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el CONALEP Sinaloa, se verificó que el contrato sin número de fecha 4 de noviembre de 2021, por un monto de 11,572.1 miles de pesos, de los cuales 5,266.8 miles de pesos se pagaron con los recursos del fondo, se adjudicó de conformidad con la normativa, contó con la convocatoria, las bases de licitación, la apertura de propuestas técnicas y económicas, la junta de aclaraciones, y el fallo correspondiente; asimismo, el contrato se formalizó de conformidad con la normativa, se otorgó la garantía de cumplimiento y el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores inhabilitados.

21. El CONALEP Sinaloa no presentó evidencia de que el servicio contratado y pagado con los recursos del fondo por concepto de monederos electrónicos por un monto de 5,266.8 miles de pesos se haya prestado.

MUESTRA DE AUDITORÍA (REVISIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO Y PAGADO)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Contrato	Tipo de adjudicación	Importe del contrato	Monto pagado con los recursos del fondo
Sin número, de fecha 4 de noviembre de 2021	Licitación Pública Nacional	11,572.1	5,266.8
Total		11,572.1	5,266.8

FUENTE: Elaborado con base en el expediente de los procesos de licitación proporcionados por el CONALEP Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la entrega de los monederos electrónicos adquiridos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos por un monto de 5,266,800.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 344,175.8 miles de pesos, que representó el 88.2% de los 390,412.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 380,000.8 miles de pesos y pagó 377,004.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 379,859.2 miles de pesos que representaron el 97.3% de los recursos transferidos del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 10,553.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 144.0 miles de pesos, 74.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 69.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAETA, ya que entregó con oportunidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los recursos del FAETA ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/335/2022 de fecha 10 mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 10, 16 y 21 se consideran como atendidos.

835

Zhgas, 100



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/335/2022

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, Sinaloa, a 10 de mayo del 2022.

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Director de Auditoría de los Recursos Federales

Transferidos "A.1" de la Auditoría Superior de la Federación

Presente.



Hago referencia al oficio número **DAGF-A1/0021/2022**, de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1627**, con título "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en los artículos 3°, 8° 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° párrafo segundo; 11, 15 fracción XII y 27 fracciones I, VIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXXVI y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación designado mediante el oficio número 000156/22; tengo a bien, remitir a usted, copia certificada del oficio **DGS-181/2022**, de fecha 09 de mayo del 2022, signado por el C. Wilfredo Veliz Figueroa, Director General del CONALEP, mediante el cual presentan la justificación y aclaración para la atención de los **Resultados números 01, 29 y 38**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- C. Wilfredo Veliz Figueroa, Director General del CONALEP. Presente
C.c.p.- Archivo.
JABAJELE

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP Sinaloa) y el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).